

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 10820** *Resolución de 1 de septiembre de 2017, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría.*

En aplicación de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, aprobada por la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria, y lo establecido en el apartado primero de la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, cuyo presupuesto de gastos tenga carácter limitativo, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales del Servicio Público de Empleo Estatal correspondiente al ejercicio 2016 que figura como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y el informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página WEB del Servicio Público de Empleo Estatal: www.sepe.es.

La Intervención General de la Administración del Estado ha comunicado a este Organismo la presentación de sus cuentas anuales del ejercicio 2016 ante el Tribunal de Cuentas con fecha 30 de agosto de 2017 y número de registro telemático 42052.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la normativa anteriormente citada, esta Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Resumen de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2016, que figura en el anexo de esta resolución.

Madrid, 1 de septiembre de 2017.–El Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, Julio Angel Martínez Meroño.

ANEXO
I. Balance
EJERCICIO 2016

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
A) Activo no corriente			341.840.819,02	382.475.240,77		A) Patrimonio neto		11.836.391.690,05	10.007.730.407,97
I. Inmovilizado intangible			10.937.579,51	11.547.308,00	100	I. Patrimonio aportado		25.953.548,96	25.953.548,96
1. Inversión en investigación y desarrollo			0,00			II. Patrimonio generado		11.800.245.699,48	9.971.466.587,57
2. Propiedad industrial e intelectual			0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		9.971.466.587,57	4.598.391.270,64
3. Aplicaciones informáticas			10.421.107,60	11.034.503,84	129	2. Resultados de ejercicio		1.828.779.111,91	5.373.075.316,93
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			516.471,91	512.804,16	11	3. Reservas		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible			0,00			III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
II. Inmovilizado material			175.247.033,69	175.953.037,30	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
1. Terrenos			29.374.572,40	29.374.572,40	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Construcciones			115.244.119,04	115.161.703,07	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
3. Infraestructuras			0,00		130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		10.192.441,61	10.310.271,44
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00			B) Pasivo no corriente		800.549,34	
5. Otro inmovilizado material			30.348.815,56	31.088.394,14	14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
6. Inmovilizado en curso y anticipos			279.526,69	318.367,69		II. Deudas a largo plazo		800.549,34	
III. Inversiones Inmobiliarias			0,00		15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
1. Terrenos			0,00		170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	
2. Construcciones			0,00		176	3. Derivados financieros		0,00	
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00		171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		800.549,34	

I. Balance
EJERCICIO 2016

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodicación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		2.017.927.420,53	2.157.375.179,03
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		78.791,83	77.538,87	58	I. Provisiones a corto plazo		35.811.919,01	33.416.796,69
251, 252, 254, 256, 257 (297)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo		91.584.323,26	91.242.290,06
255	2. Crédito y valores representativos de deuda		78.791,83	77.538,87	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
258, 26	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
2521 (2981)	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		155.577.413,99	194.897.356,60	4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		91.584.323,26	91.242.290,06
38 (398)	B) Activo corriente		13.513.278.840,90	11.782.630.346,23	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
37 (397)	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		1.890.531.178,26	2.032.716.092,28
30, 35, (390)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		27.195.407,19	46.982.999,29
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		1.855.718.486,13	1.977.229.123,62
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		7.617.284,94	8.503.969,37
393) (394)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		13.201.975.021,61	11.536.143.811,04	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión		2.929.183.395,73	2.477.169.444,18	485, 568	V. Ajustes por periodicación		0,00	

(euros)

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		20.796.974.854,06	19.820.081.156,49
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		20.796.974.854,06	19.820.081.156,49
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		4.380.014.536,72	10.116.578.287,99
750	a) Del ejercicio		4.379.896.706,89	10.116.460.912,40
	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		680.347.006,73	106.024.228,26
	a.2) transferencias		3.699.549.700,16	10.010.436.684,14
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		117.829,83	117.375,59
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		842.169,53	1.490.588,20
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		842.169,53	1.490.588,20
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		113.015,03	3.679.390,14
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		0,00	
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		25.177.944.575,34	29.941.829.422,82
(65)	8. Gastos de personal		-262.641.342,32	-276.771.646,27
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-228.147.805,42	-241.277.138,87
	b) Cargas sociales		-34.493.536,90	-35.494.507,40
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-22.841.743.832,93	-24.497.856.454,60

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
				(euros)
	10. Aprovisionamientos		0,00	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-69.821.352,02	-79.501.008,68
(62)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-68.734.103,30	-78.417.926,95
(63)	b) Tributos		-1.087.248,72	-1.083.081,73
(676)	c) Otros		0,00	
(68)	12. Amortización del inmovilizado		-10.075.306,80	-11.809.965,99
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-23.184.281.834,07	-24.865.939.075,54
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		1.993.662.741,27	5.075.890.347,28
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-1.831.412,29	-2.232.177,40
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7938	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-1.831.412,29	-2.232.177,40
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	14. Otras partidas no ordinarias		539.846.158,99	353.831.826,42
773, 778	a) Ingresos		550.775.918,31	353.831.826,42
(678)	b) Gastos		-10.929.759,32	
	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		2.531.677.487,97	5.427.489.996,30
	15. Ingresos financieros		13.587.530,33	10.600.214,21
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
7630	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
760	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		13.587.530,33	10.600.214,21

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2016

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		13.587.530,33	10.600.214,21
(663)	16. Gastos financieros		-6.208,99	-7.889,28
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-6.208,99	-7.889,28
	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7646, (6646), 76459, (66459)	a) Derivados financieros		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
768, (668)	19. Diferencias de cambio		0,00	
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-716.479.697,40	-731.544.401,78
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b) Otros		-716.479.697,40	-731.544.401,78
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-702.898.376,06	-720.952.076,85
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		1.828.779.111,91	4.706.537.919,45
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			666.537.397,48
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			5.373.075.316,93

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2016

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		25.953.548,96	9.304.929.190,09	0,00	10.310.271,44	9.341.193.010,49
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	666.537.397,48	0,00	0,00	666.537.397,48
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		25.953.548,96	9.971.466.587,57	0,00	10.310.271,44	10.007.730.407,97
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	1.828.779.111,91	0,00	-117.829,83	1.828.661.282,08
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	1.828.779.111,91	0,00	-117.829,83	1.828.661.282,08
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		25.953.548,96	11.800.245.699,48	0,00	10.192.441,61	11.836.391.690,05

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2016

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		1.828.779.111,91	5.373.075.316,93
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		0,00	
	Total (1+2+3+4)		0,00	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-117.829,83	-117.375,59
	Total (1+2+3+4)		-117.829,83	-117.375,59
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		1.828.661.282,08	5.372.957.941,34

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		23.885.458.496,90	28.447.700.600,96
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		20.670.412.761,02	19.667.920.476,44
2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.675.030.509,59	9.086.566.160,93
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		866.172,29	1.500.472,38
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		4.074,13	543,41
6. Otros Cobros		539.144.979,87	-308.287.052,20
B) Pagos		23.810.204.957,60	28.794.963.802,25
7. Gastos de personal		269.047.994,43	273.327.025,98
8. Transferencias y subvenciones concedidas		22.972.704.950,32	25.033.126.774,23
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		59.749.466,92	71.997.618,56
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		6.076,58	7.889,28
13. Otros pagos		508.696.469,35	3.416.504.494,20
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		75.253.539,30	-347.263.201,29
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		241.589.087,89	844.951,04
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		800.034,59	774.503,10
3. Otros cobros de las actividades de inversión		240.789.053,30	70.447,94
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		10.176.483,43	252.267.622,63
5. Compra de inversiones reales		9.382.602,67	10.990.258,62
6. Compra de activos financieros		793.880,76	793.591,02
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	240.483.772,99
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		231.412.604,46	-251.422.671,59
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	2.250,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	2.250,00
		0,00	2.700,00

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2016

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		0,00	2.700,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	-450,00
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-1.317.584,22	1.377.036,74
J) Pagos pendientes de aplicación		20.363,26	-75.363.374,57
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-1.337.947,48	76.740.411,31
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		305.328.196,28	-521.945.911,57
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		5.487.139,66	527.433.051,23
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		310.815.335,94	5.487.139,66

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2016

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
(000X) TRANSFERENCIAS ENTRE SUBSECTORES	158.043.190,00	6.895.886,20	164.939.076,20	70.753.071,73	70.061.422,16	64.561.361,86	5.500.060,30	94.877.654,04	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158.043.190,00	6.895.886,20	164.939.076,20	70.753.071,73	70.061.422,16	64.561.361,86	5.500.060,30	94.877.654,04	
(224M) PRESTACIONES POR CESE DE ACTIVIDAD	17.415.190,00	0,00	17.415.190,00	3.336.421,77	3.336.421,77	3.336.421,77	0,00	14.078.768,23	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.415.190,00	0,00	17.415.190,00	3.336.421,77	3.336.421,77	3.336.421,77	0,00	14.078.768,23	
(241A) FOMENTO DE LA INSERCIÓN Y ESTABILIDAD LABORAL	5.178.875.880,00	23.706.170,07	5.202.582.050,07	4.520.350.668,34	4.353.167.590,62	4.331.655.908,59	21.511.682,03	849.414.459,45	
1.GASTOS DE PERSONAL	41.958.810,00	0,00	41.958.810,00	37.052.141,59	32.765.496,49	32.765.496,49	0,00	9.193.313,51	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	47.532.890,00	-2.394.602,47	45.138.287,53	33.578.337,77	30.527.178,26	30.525.378,26	1.800,00	14.611.109,27	
3.GASTOS FINANCIEROS	160.560,00	0,00	160.560,00	0,00	0,00	0,00	0,00	160.560,00	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.083.593.940,00	26.100.772,54	5.109.694.712,54	4.446.158.077,58	4.286.501.240,90	4.264.991.358,87	21.509.882,03	823.193.471,64	
6.INVERSIONES REALES	5.403.680,00	0,00	5.403.680,00	3.336.111,40	3.147.674,97	3.147.674,97	0,00	2.256.005,03	
7.TRNSFERENCIAS DE CAPITAL	170.000,00	0,00	170.000,00	170.000,00	170.000,00	170.000,00	0,00	0,00	
8.ACTIVOS FINANCIEROS	56.000,00	0,00	56.000,00	56.000,00	56.000,00	56.000,00	0,00	0,00	
(251M) PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS	19.620.938.900,00	-2.392,76	19.620.936.507,24	18.875.937.347,95	18.865.317.689,67	18.865.205.410,25	112.279,42	755.618.817,57	
1.GASTOS DE PERSONAL	242.697.200,00	20.790,00	242.717.990,00	240.828.898,44	236.282.497,94	236.282.497,94	0,00	6.435.492,06	
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	42.367.280,00	-23.182,76	42.344.097,24	34.711.709,03	28.685.986,36	28.582.473,39	103.512,97	13.658.110,88	
3.GASTOS FINANCIEROS	79.200,00	0,00	79.200,00	6.076,58	6.076,58	6.076,58	0,00	73.123,42	
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.321.727.320,00	0,00	19.321.727.320,00	18.593.384.575,69	18.593.384.575,69	18.593.384.575,69	0,00	728.342.744,31	
6.INVERSIONES REALES	13.329.900,00	0,00	13.329.900,00	6.268.207,45	6.220.672,34	6.211.905,89	8.766,45	7.109.227,66	
8.ACTIVOS FINANCIEROS	738.000,00	0,00	738.000,00	737.880,76	737.880,76	737.880,76	0,00	119,24	
Total	24.975.273.160,00	30.599.663,51	25.005.872.823,51	23.470.377.509,79	23.291.883.124,22	23.264.759.102,47	27.124.021,75	1.713.989.699,29	

(euros)

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2016

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO DE PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS							
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	20.331.005.030,00	0,00	20.331.005.030,00	20.863.927.428,22	112.841.937,14	24.100.840,35	20.726.984.650,73	20.573.623.398,59	153.361.252,14	395.979.620,73
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	218.310.000,00	0,00	218.310.000,00	570.563.294,01	5.564.896,63	3.053.027,45	561.945.369,93	537.250.510,31	24.694.859,62	343.635.369,93
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.406.162.470,00	-2.396.995,23	4.403.765.474,77	3.885.115.090,56	0,00	0,00	3.885.115.090,56	1.080.566.653,40	2.804.548.437,16	-518.650.384,21
5. INGRESOS PATRIMONIALES	98.080,00	0,00	98.080,00	4.074,13	0,00	0,00	4.074,13	4.074,13	0,00	-94.005,87
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	3.001.810,00	0,00	3.001.810,00	316.254,63	0,00	0,00	316.254,63	316.254,63	0,00	-2.685.555,37
7. Tranferencias de Capital	15.901.770,00	0,00	15.901.770,00	11.491.770,00	0,00	0,00	11.491.770,00	9.406.327,50	2.085.442,50	-4.410.000,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	794.000,00	32.996.658,74	33.790.658,74	802.923,30	1.335,81	0,00	801.587,49	800.034,59	1.552,90	7.587,49
Total	24.975.273.160,00	30.599.663,51	25.005.872.823,51	25.332.220.834,85	118.408.169,58	27.153.867,80	25.186.658.797,47	22.201.967.253,15	2.984.691.544,32	213.782.632,70

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.3 Resultado de operaciones comerciales

EJERCICIO 2016

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

GASTOS		INGRESOS	
IMPORTE		IMPORTE	
ESTIMADO	REALIZADO	ESTIMADO	REALIZADO
COMPRAS NETAS	0,00	0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00
RAPPELS SOBRE VENTAS COBRADAS	0,00	0,00	0,00
GASTOS COMERCIALES NETOS	0,00	0,00	0,00
ANULACIONES DE INGRESOS COMERCIALES COBRADOS	0,00	0,00	0,00
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00
VENTAS NETAS		0,00	0,00
DEVOLUCIONES DE COMPRAS PAGADAS		0,00	0,00
RAPPELS SOBRE COMPRAS PAGADAS		0,00	0,00
INGRESOS COMERCIALES NETOS		0,00	0,00
ANULACIONES DE GASTOS COMERCIALES PAGADOS		0,00	0,00
RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		0,00	0,00
TOTAL		0,00	0,00

V.4 Resultado presupuestario

EJERCICIO 2016

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	25.174.049.185,35	23.281.550.896,15		1.892.498.289,20
b. Operaciones de capital	11.808.024,63	9.538.347,31		2.269.677,32
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	25.185.857.209,98	23.291.089.243,46		1.894.767.966,52
d. Activos financieros	801.587,49	793.880,76		7.706,73
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	801.587,49	793.880,76		7.706,73
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	25.186.658.797,47	23.291.883.124,22		1.894.775.673,25
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			653.412.633,37	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-653.412.633,37	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.241.363.039,88

(euros)

I.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1) Norma de creación de la entidad

El Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre, crea al Instituto Nacional de Empleo (INEM) como un Organismo autónomo administrativo, con personalidad jurídica propia, adscrito al entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (desde 2011, Ministerio de Empleo y Seguridad Social).

Sin embargo, la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo modificó su denominación por la de Servicio Público de Empleo Estatal, con una atribución de competencias netamente diferenciadas respecto de las asignadas por su norma fundacional (el precitado Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre) y por la actualmente derogada Ley 51/1980, de 8 de octubre, Básica de Empleo. El traspaso de las políticas activas de empleo (hasta el año 2007, a 16 Comunidades Autónomas) propició la aprobación de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo.

2) Actividad principal de la entidad y régimen jurídico, económico financiero y de contratación.

La actividad del Organismo se centra en la consecución de los objetivos establecidos para cada uno de los programas de gasto que pueden, a su vez, agruparse en tres grandes bloques:

a) - FOMENTO DE LA INSERCIÓN Y ESTABILIDAD LABORAL (Programas Presupuestarios 241-A y 000.X) que corresponde al ámbito de las Políticas Activas de Empleo

b) - PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS (Programa Presupuestario 251-M) que corresponde al ámbito de la protección económica por desempleo

c) - PRESTACIONES ECONÓMICAS POR CESE DE ACTIVIDAD (Programa Presupuestario 224-M) que corresponde al ámbito de protección de los trabajadores autónomos.

La asunción de competencias por las Comunidades Autónomas, con la consiguiente territorialización de la gestión de las políticas activas de empleo, que se plasma en los Reales Decretos de traspasos de estas competencias a las distintas Comunidades Autónomas y la configuración de un Servicio Público de Empleo de ámbito estatal, circunscrito al ejercicio de las competencias definidas en el artículo 13 de la anteriormente mencionada Ley de Empleo de 16 de diciembre de 2003, son los dos aspectos más reseñables de la redefinición de la gestión del empleo a nivel nacional.

a) FOMENTO DE LA INSERCIÓN Y ESTABILIDAD LABORAL

a.1. PROGRAMAS DE EMPLEO

1. Apoyo a la iniciativa emprendedora y a la actividad económica

Se diversifica en la gestión encaminada al fomento de la actividad productiva en distintos ámbitos: Iniciativas Locales de Empleo, mediante subvenciones a las Corporaciones Locales y a promotores privados para la búsqueda de oportunidades y la implantación de pequeñas empresas generadoras de empleo estable; favoreciendo la contratación por las Corporaciones Locales de Agentes de Empleo y Desarrollo Local para colaborar en la implantación y promoción de programas de empleo relacionados con la actividad empresarial; incentivando la constitución de desempleados en trabajadores autónomos o por cuenta propia, mediante la concesión de subvenciones para facilitar la puesta en marcha de sus proyectos de empresa y

garantizar en lo posible su consolidación en el mercado, incluyendo la subvención de las cotizaciones a la Seguridad Social en el supuesto de capitalización de la prestación por desempleo.

2. Promoción del empleo estable

En esta línea de actuación, se encuadran los resultados de las medidas normativas encaminadas a la generación de empleo establecida a través de la contratación indefinida, que incide en determinados colectivos y que se ha regulado, fundamentalmente, a través de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, que se ha instrumentado mediante las bonificaciones en las cotizaciones de la Seguridad Social.

3. Mejora de la ocupabilidad de demandantes de empleo

Se trata de actuaciones cuyos servicios se dirigen a facilitar la inserción o reinserción en el mercado laboral de los desempleados a través de:

- La colaboración con Corporaciones Locales, incluyendo las cantidades destinadas a financiar el empleo y la protección social en el ámbito rural (AEPESA).
- La colaboración con Organismos e Instituciones sin fines de lucro.
- La orientación profesional para el empleo y el autoempleo.
- Los itinerarios integrados para el empleo.

4. Combinación de formación y experiencia laboral

Las Escuelas Taller y Casas de Oficios, así como los Talleres de Empleo permiten adquirir las habilidades necesarias para el adecuado desempeño de un trabajo, aplicando los conocimientos adquiridos a la ejecución de proyectos de interés colectivo.

a.2. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

En el programa de “Fomento de la Inserción y Estabilidad Laboral”, se incluyen las dotaciones de los dos subsistemas - vigentes hasta la entrada en vigor del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo - de Formación Profesional: la ocupacional (dirigida a trabajadores desempleados) y la continua (destinada a trabajadores ocupados). A partir de la entrada en vigor del precitado Real Decreto 395/2007, que tuvo lugar el 12 de abril, los mencionados subsistemas se refundieron en el de “formación profesional para el empleo”.

- La formación dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados tiene como objetivo potenciar la inserción y la reinserción de la población demandante de empleo, mediante la cualificación, recualificación o puesta al día de sus competencias profesionales, que podrán acreditarse mediante las certificaciones correspondientes.

- La formación dirigida prioritariamente a trabajadores ocupados se conceptúa, en cambio, como conjunto de acciones formativas que se desarrollen por las empresas, los trabajadores o sus respectivas organizaciones, a través de las modalidades previstas en los Acuerdos Nacionales de Formación Continua, dirigidas tanto a la mejora de competencias y cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores ocupados con la formación individual del trabajador.

- Conforme a la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, se establece la unidad financiera del sistema y de su régimen económico que garantiza el principio de unidad de caja de la cuota para la formación profesional, y la afectación de los ingresos por cuotas de formación profesional a este sistema.

b) PRESTACIONES A LOS DESEMPLEADOS

El Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, regulariza y sistematiza en su Título III las normas de protección por desempleo, protección que se estructura en una prestación por desempleo de nivel contributivo y un subsidio por desempleo de nivel asistencial.

La situación de desempleo estacional y la especial precariedad de los trabajadores eventuales agrarios del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, en el ámbito de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura, condujo a establecer la protección de dicho colectivo que en la actualidad se recoge en la Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, por el que se regula el Subsidio por Desempleo en favor de los Trabajadores Eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social. Ha de destacarse, también, que en 2003 se aprobó, a través del Real Decreto 426/2003, de 11 de abril, dentro de la acción protectora por desempleo, una prestación económica específica, la Renta Agraria, para los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social Residentes en Andalucía y Extremadura.

Asimismo, se aprobó el Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo.

El Real Decreto-ley 16/2014, de 19 de diciembre, por el que se regula el Programa de Activación para el Empleo, con el fin de reincorporar al mercado de trabajo a un elevado número de desempleados para que participen de la reactivación económica.

c) PRESTACIONES ECONÓMICAS POR CESE DE ACTIVIDAD

Ley 32/2010, de 5 de agosto, por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos, se desarrolla en el Real Decreto 1541/2011 para poder establecer un sistema específico de protección social por cese de actividad a los trabajadores autónomos, con el fin de equipararlo al que disfrutaban los trabajadores por cuenta ajena.

3) Principales fuentes de ingresos.

El Organismo se financia casi en su totalidad con las cuotas de desempleo y formación profesional y la aportación del Estado.

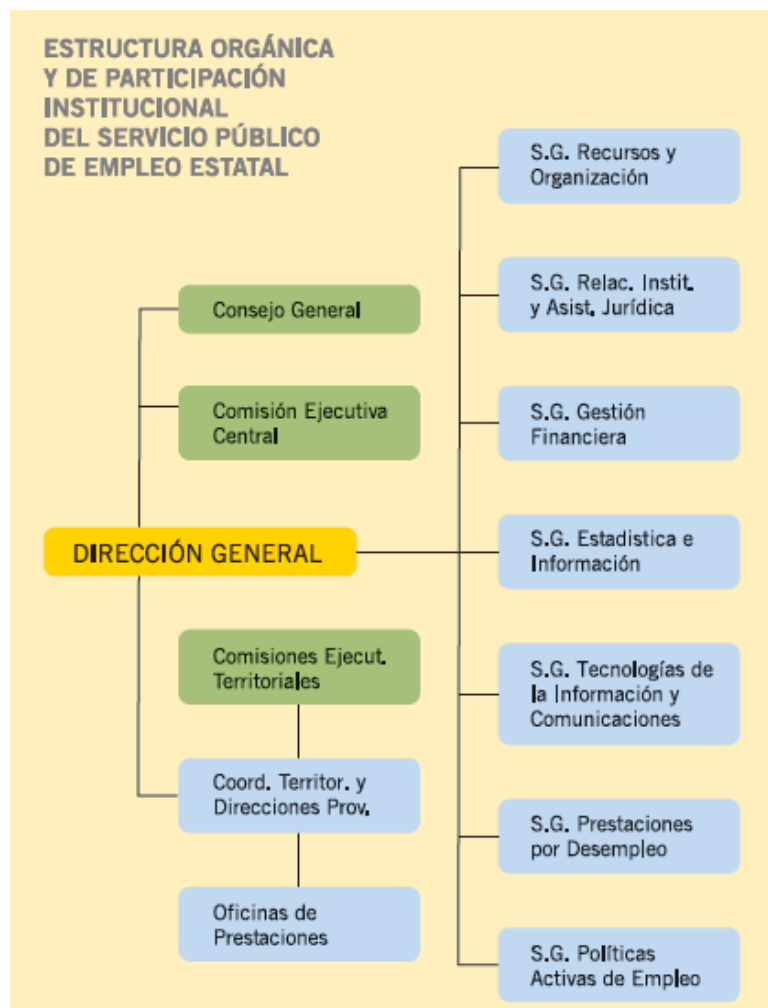
4) Consideraciones fiscales.

El Organismo está exento del Impuesto de Sociedades y ninguna de sus operaciones está sujeta al IVA. Por lo que el Organismo no puede repercutir el IVA.

5) Estructura organizativa básica.

El Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto de 2008, modificó a partir de su entrada en vigor el día 21 del mismo mes, la estructura organizativa existente hasta la fecha, no obstante el cambio de denominación del Organismo operado por la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo (disposición adicional primera), de Servicio Público de Empleo Estatal (en lo sucesivo, SEPE), que se encontraba regulada en los Reales Decretos 1458/1986, de 6 de junio y 377/2001, de 6 de abril y que quedó como se indica a continuación:

I.- ESTRUCTURA DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL



A.- Dirección General.

Su titular es nombrado por Real Decreto, a propuesta del Ministro de Empleo y Seguridad Social. Dependen de la misma las siguientes Subdirecciones Generales:

- Subdirección General de Recursos y Organización
- Subdirección General de Relaciones Institucionales y Asistencia Jurídica.
- Subdirección General de Gestión Financiera.
- Subdirección General de Estadística e Información.
- Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Subdirección General de Prestaciones por Desempleo
- Subdirección General de Políticas Activas de Empleo.

Asimismo, se adscribe a la Dirección General una Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado

B.- Consejo General.

Presidido por el titular de la Secretaría General de Empleo, y compuesta por 24 miembros, con representación tripartita y paritaria de la Administración pública y de las organizaciones sindicales y empresariales que ostenten la representación institucional ante organismos de carácter estatal.

C.- Comisión Ejecutiva Central

Presidida por el Director General del Organismo, y compuesta por 12 miembros, con la misma composición tripartita y paritaria que la del Consejo General.

2.- ESTRUCTURA PERIFÉRICA

A.- Órganos de gestión

Coordinadores Territoriales.

Dependen directamente del Director General, y son nombrados entre los Directores Provinciales del ámbito de la correspondiente comunidad autónoma.

Directores Provinciales.

Dependen funcionalmente del Director General, y actúan en coordinación con el correspondiente Director de área o Jefe de Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales (actualmente de Empleo y Seguridad Social) y con su respectivo Coordinador Territorial.

Oficinas de Empleo y/o de Prestaciones, y otras unidades administrativas.

Dependen del Director Provincial. Pueden ser presenciales o virtuales.

B.- Órganos de participación institucional.

Comisiones Ejecutivas Territoriales.

De ámbito autonómico, y presididas por el correspondiente Coordinador Territorial, y compuesta por 18 miembros, con representación tripartita y paritaria del Servicio Público de Empleo Estatal y de las

organizaciones sindicales más representativas a nivel estatal y a nivel de la comunidad autónoma, si las hubiera, y de las organizaciones empresariales más representativas a nivel estatal.

C.-Otros Órganos.

En el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario, siguen vigentes los Consejos Comarcales, así como las Comisiones Regionales y Provinciales de Seguimiento.

Asimismo, en el territorio no transferido (Ceuta y Melilla), siguen operando las Comisiones Ejecutivas Provinciales e Insulares contempladas en la anterior estructura, además de las Comisiones de Seguimiento de la Contratación de ellas dependientes.

La Organización Contable del SEPE es centralizada, por lo que la elaboración y rendición de la Cuenta Anual se realiza por su Dirección General, como Órgano Directivo central.

La actividad de ejecución del presupuesto de gastos, está desconcentrada, a nivel provincial, con provisiones periódicas de créditos desde la Dirección General conforme al volumen de gestión y necesidades de la provincia. La ejecución del Presupuesto de Ingresos, sin embargo, está centralizada.

Determinadas competencias de gestión del gasto están delegadas por la Dirección General en determinadas Subdirecciones Generales, así como en las Direcciones Provinciales, en los términos establecidos en la Resolución del Servicio Público de Empleo de 6 de octubre de 2008, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 13 de octubre de 2008. A los Directores Provinciales les sustituyen los Subdirectores Provinciales, en el mismo orden que el establecido para los Subdirectores Generales en el Real Decreto Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto.

6) Enumeración de los principales responsables de la entidad.

Según la organización del Servicio Público de Empleo Estatal, la responsabilidad se residencia en el Director General y, por sustitución de aquél, en los Subdirectores Generales, en el orden en que se relacionan en el Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto.

El Director General tiene delegadas competencias, en virtud de la precitada Resolución 6 de octubre de 2008, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 13 de octubre de 2008, según las distintas materias y con las limitaciones que se establecen, en todos los Subdirectores Generales. Las mismas competencias serán ejercidas por los Subdirectores Generales Adjuntos en caso de vacante, ausencia o enfermedad del titular de cada Subdirección General.

El número de efectivos en nómina del ejercicio 2016 ha sido:

Nº Efectivos	31/12/15	ALTAS	BAJAS	31/12/16
Altos Cargos	1			1
Funcionarios	8657	2406	2724	8339
Laborales Fijos	1043	257	253	1047
Laborales eventuales	16	12	8	20
Otro personal	3			3
Total	9720	2675	2985	9410

Nº Efectivos	31/12/16	Hombres	Mujeres
Altos Cargos	1		1
Funcionarios	8339	3069	5270
Laborales Fijos	1047	362	685
Laborales eventuales	20	2	18
Otro personal	3	2	1
Total	9410	3435	5975

8) Entidad de la que depende.

El S.P.E.E., ha continuado adscrito al actual Ministerio de Empleo y Seguridad Social, según el Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales y el Real Decreto 343/2012 por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio Empleo y Seguridad Social.

9) Entidades del Grupo, Multigrupo y Asociadas.

La Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, establece que Fundación Estatal para la Formación en el Empleo dentro de los límites de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo llevará a cabo, en el ámbito de las competencias del Estado, las actividades que le sean atribuidas reglamentariamente, y en todo caso, actuará como entidad colaboradora y de apoyo técnico del SEPE en materia de formación profesional para el empleo, y tendrá funciones de apoyo al Ministerio de Empleo y Seguridad Social en el desarrollo estratégico del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

2.- GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y CONVENIOS

El Organismo no gestiona de manera indirecta servicios públicos o convenios.

3. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS

1) *Imagen Fiel.*

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública. Por lo tanto las Cuentas Anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable.

No se ha dejado de aplicar ningún requisito de información, principio contable público o criterio contable por interferir en la imagen fiel.

2) *Comparación de la Información.*

Salvo los cambios de criterio del punto 3 no hay elementos que impidan comparar las cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2016.

3) *Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.*

En base al informe de auditoría provisional de las cuentas anuales del ejercicio 2016, de fecha 7 de julio de 2017 se planteó consulta a la IGAE relativa a la contabilización presupuestaria y patrimonial del Fondo Social Europeo. La respuesta de la IGAE con fecha de 31 de julio de 2017 implica que se han de reformular las cuentas anuales, ya que en ejercicios anteriores se reconocía un derecho presupuestario cuando la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, como autoridad de certificación, certificaba a la Comisión Europea el importe remitido por el Organismo y se reconocía un activo no presupuestario y se imputaba al resultado económico patrimonial cuando el Director General del Organismo, como "Organismo Intermedio" remitía a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo los importes para su certificación a la Comisión Europea.

Desde este ejercicio, en base al criterio de la IGAE los derechos presupuestarios se contabilizan con el cobro de la subvención (o cuando se tenga constancia de que el órgano concedente ha dictado el acto administrativo de reconocimiento de su correlativa obligación) y manteniendo el criterio antes mencionado para registrar los derechos patrimoniales.

Asimismo desde este ejercicio conforme a la consulta de la IGAE los fondos obtenidos en concepto de prefinanciación en el marco del 2014-2020 del Fondo Social Europeo pasan a considerarse como Pasivos Reintegrables.

El Reconocimiento de las anteriores variaciones de Activos y Pasivos de Ejercicios Anteriores, conforme a los "Criterios de Registro o Reconocimiento Contable" establecidos en el punto quinto de la Primera Parte, "Marco Conceptual de la Contabilidad Pública" del Plan General de Contabilidad Pública obligan a reconocer variaciones positivas en los Resultados del ejercicio N-I, por importe de 666.537.397,48 euros.

En la Cuenta de Resultados Económico Patrimonial las anteriores correcciones de errores o cambios de criterio han supuesto un ajuste positivo de 666.537.397,48 euros.

Asimismo conforme a la norma de valoración 21 del PGCPub las correcciones o errores contables han producido las siguientes variaciones en los diferentes epígrafes del Balance:

Los Ajustes que afectan a las partidas del ejercicio "N-I" son los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
Rectificación Aplicaciones informáticas	-355.486,49
A) Total Variaciones Activo, A.I. 3. Aplicaciones informáticas.	-355.486,49
Rectificación del saldo entrante en aumento de derechos reconocidos en vía ejecutiva en el capítulo I	674.339.338,19
Rectificación del saldo entrante en disminución de derechos reconocidos en vía ejecutiva en el capítulo I	-656,85
Derechos reconocidos en aumento aplazamiento y fraccionamiento en el capítulo I	239.808,39
Rectificación saldo entrante ingresos en el capítulo III	984.397,04
Anulación derechos ejercicios cerrados en el capítulo I	-116.143.210,10
Anulación de liquidaciones de derechos ejercicios cerrados en el capítulo III	-2.456.365,66
Anulación derechos ejercicios cerrados por otras causas en el capítulo III	-31.747,81
Regularización de los fondos comunitarios 1994-1999 y 2000-2006	176.672.000,00
Rectificación derechos de ejercicios cerrados en el capítulo IV (Fondo Social Europeo)	23.237.522,46
Derechos presupuestarios que pasan a ser derechos patrimoniales FSE	-247.860.670,04
B) Total Variaciones Activo, B.III.1. "Deudores por operaciones de Gestión"	508.980.415,62
Derechos presupuestarios que pasan a ser derechos patrimoniales FSE	247.860.670,04
C) Total Variaciones Activo, B.III.2. "Otras cuentas a cobrar"	247.860.670,04
Anticipos reintegrables concedidos al personal	-2.207,53
D) Total Variaciones Activo, B.V.2 Créditos y valores representativos de deuda	-2.207,53
Diferencias Proveedores del Inmovilizado	-389.036,23
Pasivo por prefinanciación del FSE	89.826.574,94
E) Total Variaciones Pasivo C.2.4 "Otras deudas"	89.437.538,71
Nomina cese de actividad diciembre 2015 enero 2016	224.459,45
Transferencias Org. Internacionales	283.996,00
F) Total Variaciones Pasivo, C.IV.2 "Otras Cuentas a pagar"	508.455,45
Total Variaciones Patrimonio Neto (A+B+C+D-E-E)	666.537.397,48

4) Información sobre los cambios en las estimaciones contables.

No se han producido cambios en las estimaciones contables en las cuentas anuales del ejercicio 2016.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACION.

1. Inmovilizado material:

Las inversiones materiales se registran al coste de adquisición. Las cuotas de amortización del inmovilizado material se determinan por el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la Intervención General del Estado de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, que permanece en vigor en todo en cuanto no se oponga a Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

2. Inversiones Inmobiliarias:

El Organismo no posee Inmovilizado que pueda catalogarse como Inversiones Inmobiliarias.

3. Inmovilizado Intangible

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Se toma como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la Intervención General del Estado de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, que permanece en vigor en todo en cuanto no se oponga a Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

4. Arrendamientos:

Todos los arrendamientos de este organismo han sido calificados como operativos ya que no se puede deducir de ninguna de las operaciones de arrendamiento, que se hayan transferido sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad como exige la norma de valoración sexta

5. Permutas:

Este ejercicio se han realizado permutas por parte del Organismo de equipos para el proceso de información entre activos similares desde un punto de vista funcional y vida útil. Los equipos entregados se valoran en 71.320,10 euros y los equipos adquiridos se valoran en 1.725.146,37 euros.

6. Activos y pasivos financieros

Todos los activos financieros han sido catalogados como “Créditos y partidas a cobrar” y los pasivos financieros como “Pasivos Financieros al Coste Amortizado”, por la naturaleza de las operaciones que realiza el organismo.

Los anticipos al Personal del Organismo se han valorado por su valor nominal al no tener interés contractual alguno y ser poco significativo en las cuentas anuales, el efecto de no valorarlos por su valor razonable.

La existencia de evidencias objetivas de deterioro en los créditos, se determina según el procedimiento establecido en la Resolución de 14 de Diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del Estado, modificada por la de 26 de noviembre de 2003, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio: Amortizaciones del inmovilizado, provisiones y periodificación de gastos e ingresos, que establece en el punto 3. “Provisiones para insolvencias”, del apartado tercero, “provisiones”, dos procedimientos para la dotación de la provisión para insolvencias:

a) Seguimiento individualizado de los créditos. Para aquellos créditos en los que ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

a.1) Que haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en que se ha iniciado el período ejecutivo, sin que se haya satisfecho la deuda, acordado su compensación, o haya sido aplazada con la aportación de las garantías correspondientes.

a.2) Que los créditos hayan sido reclamados judicialmente o sean objeto de un litigio judicial o procedimiento arbitral de cuya solución dependa el cobro.

a.3) Que el deudor esté declarado en quiebra, concurso de acreedores, suspensión de pagos o incurso en un procedimiento de quita y espera.

a.4) Que el deudor esté procesado por alguno de los delitos previstos en los artículos 257 y 258 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

En los dos primeros casos la dotación alcanzará la totalidad del crédito vencido o reclamado; sin embargo, en los dos últimos casos, la dotación se efectuará por la totalidad de los créditos, vencidos o no, que tenga la entidad contra dicho tercero.

b) Estimación global del riesgo de fallidos. Para aquellos créditos de los que no se efectúe un seguimiento individualizado, la dotación a la provisión para insolvencias se determinará mediante la estimación global del riesgo de fallidos que realice la entidad sobre la serie temporal histórica de las mismas.

La Tesorería General de la Seguridad Social reconoce un saldo acreedor por importe de 7.449.121.398,52 euros, mientras que el Organismo recoge en su contabilidad un saldo deudor (a favor del S.E.P.E. de 7.448.584.892,47 euros. La diferencia de saldo por importe de 536.506,05 euros corresponde a operaciones registradas hasta 31 de diciembre de 2016 por el Servicio Público de Empleo Estatal y pendientes de registrar a dicha fecha por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Existen diferencias pendientes de regularizar bien en la contabilidad de la Tesorería General de la Seguridad Social, bien en la contabilidad del Servicio Público de Empleo Estatal, por liquidaciones de cuotas de los ejercicios 1995 y anteriores por importe de 547.219,71 euros y por diferencias en las cotizaciones del Régimen Especial Agrario entre los años 1985 a 1989 por importe de menos 208.447,86 euros.

El SEPE remitió un Oficio a la TGSS realizando una propuesta de regularización de partidas pendientes de conciliar.

El punto uno de la disposición adicional septuagésima de la Ley 2/2012, de 30 de junio, de Presupuestos Generales para 2012 establece que “la deuda pendiente que el Ayuntamiento de Marbella y las entidades de derecho público dependientes del mismo mantienen con la Seguridad Social y con la Hacienda Pública Estatal,

devengada con anterioridad a la disolución del citado Ayuntamiento por Real Decreto 421/2006, de 7 de abril, se fraccionará durante un plazo no superior él 40 años mediante el descuento de las transferencias de su participación en los ingresos del Estado. El interés aplicable a la operación será del 1 %”.

Conforme a las condiciones de amortización del fraccionamiento, los intereses se abonarán exclusivamente entre los meses de mayo 2014 y diciembre 2017, y hasta enero de 2018 no se comenzará a amortizar el principal de la deuda.

No se ha recibido comunicación relativa al devengo de estos intereses.

Hay cinco relaciones de transferencias, por importe de 7.599.355,20 euros, que por error figuran pagadas en el ejercicio 2016 cuando se abonaron efectivamente en el ejercicio 2017. La aplicación SIC3 no permite corregir esta incidencia.

No se han realizado contratos de garantías financieras, ni Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

7. Coberturas contables.

El Organismo no ha realizado cobertura contable alguna en el ejercicio 2016.

8. Existencias.

El Organismo no dispone de existencias.

9. Activos construidos o adquiridos para otras entidades.

El Organismo no ha adquirido o construido activos para otras entidades.

10. Transacciones en moneda extranjera.

Al final del ejercicio 2016 no existen cuentas a pagar o cobrar en moneda distinta del euro.

11. Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el criterio de devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos o se reconozcan las obligaciones presupuestarias.

12. Provisiones y contingencias.

Las provisiones son pasivos sobre los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, mientras que los pasivos contingentes son obligaciones a las que la incertidumbre afecta tanto a la cuantía como al vencimiento de una obligación presente o a la obligación misma.

Se dotan provisiones para responsabilidades, cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso etc... en base a la Norma de Valoración 17 del Plan General de Contabilidad Pública y en la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado (BOE de 21 de diciembre de 1999), en el punto 5 del apartado Tercero "Provisión para responsabilidades", que determina que "*sólo debe constituirse si las responsabilidades estimadas tienen una probabilidad alta de producirse. El informe de los servicios jurídicos del ente se tomará como elemento primordial para la justificación de su registro*", con el actual Plan General de Contabilidad Pública hay que diferenciarlas de los Pasivos Contingentes.

13. Transferencias y Subvenciones.

Las transferencias y subvenciones concedidas se han contabilizado como gasto del ejercicio sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas.

Ninguna de las transferencias y subvenciones recibidas han sido contabilizadas como pasivos al no cumplir con los requisitos para ser considerada como reintegrable, ni como aportaciones de los socios o propietarios por asunción de nuevas competencias

14. Actividades conjuntas.

Este Organismo no realiza actividades conjuntas.

15. Activos en estado de venta

Este Organismo no tiene activos en estado de venta.

25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES.

Hay que diferenciar dos tipos de indicadores de eficacia, los que afectan a las actividades de políticas activas de empleo y los que afectan a las actividades de prestaciones por desempleo.

En relación a los indicadores de eficacia de prestaciones por desempleo hay que indicar que:

- 1) El plazo medio de espera en la tramitación de los expedientes de prestaciones por desempleo se calcula de forma global para todos los tipos de expedientes.
- 2) El porcentaje de población cubierta de prestaciones por desempleo se calcula conforme a la disposición cuadragésima cuarta de la *Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública*, por la cual este porcentaje se calculará “*teniendo en cuenta el número medio de personas susceptibles de recibir la actuación pública a lo largo del ejercicio*”. Se ha considerado que el número medio de personas susceptibles de recibir la actuación son aquellas que cumplen los requisitos para percibir las prestaciones o subsidios correspondientes. Por ello, se ha tenido en cuenta el porcentaje de resoluciones denegando la prestación que han sido objeto de recurso posterior determinando que la persona a la que se le había denegado el derecho y posteriormente se le concede es la persona no cubierta por el servicio.
- 3) En el caso del eje “control de prestaciones por desempleo” no se ha indicado plazo medio, ya que en este caso no existe solicitud y las actuaciones son posteriores a la fecha de la Resolución que da comienzo a la prestación del Servicio Público.

En relación a los indicadores de eficacia de políticas activas de empleo hay que indicar que:

- 1) En el eje de Orientación se considera como número de acciones el número de personas que reciben algún servicio o participan en algún programa incluido en las actividades que configuran el sistema de contabilidad de costes en el ámbito de las políticas activas de empleo.
- 2) La información de las acciones previstas en el eje de Orientación se ha obtenido de la información que se tuvo en cuenta para realizar el presupuesto de gastos del SEPE, sin embargo, de los datos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo se obtiene que 2.691.943 personas distintas han iniciado servicios de orientación en los Servicios Públicos de Empleo.

Hay que tener en cuenta que los fondos destinados a esta finalidad en los presupuestos del SEPE son sólo una parte de los destinados por el Sistema Nacional de Empleo (SEPE y Servicios Públicos de Empleo de las Comunidades Autónomas) para realizar orientación. De una manera muy genérica se puede decir que los fondos del SEPE se destinan a financiar la colaboración de los Servicios Públicos de Empleo con entidades externas para la prestación de servicios o realización de programas de orientación, aunque las Comunidades Autónomas también pueden utilizar fondos propios (adicionales a los anteriores) para la ejecución de estos programas o la prestación de estos servicios con entidades colaboradoras. Pero además, el personal transferido a los servicios autonómicos que realizan la ejecución de los programas y servicios de políticas activas también desarrolla directamente labores de orientación.

Por todo ello, no se pueden tener en cuenta las 2.691.943 personas atendidas en 2016 en relación con las 1.285.126 inicialmente previstas, porque en ese caso se compararía la totalidad de las personas realmente atendidas con todos los medios efectivamente dispuestos, con las previsiones de personas a atender con sólo una parte de los medios inicialmente previstos para ello.

La información de personas finalmente atendidas ha tenido en cuenta los datos de personas atendidas por entidades colaboradoras o medios externos, en las Comunidades Autónomas que han comunicado esta información como consecuencia de la ejecución de los servicios y programas de orientación estatal, incluidos en el Plan Anual de Empleo de 2016. No se incluye la información relativa a las personas atendidas en los programas de orientación específicos de cada Comunidad Autónoma.

3) En la información relativa a los ejes de formación, oportunidades de empleo y emprendimiento, se ha tenido en cuenta la información facilitada por las Comunidades Autónomas en ejecución del Plan Anual de Empleo de 2016, así como la existente en las bases de datos del SEPE.

4) En el ejes de modernización y en el de fomento de igualdad de oportunidades no puede establecerse un indicador de eficacia ya las actuaciones son las que se consideren necesarias por la respectiva CCAA y no se conocen por el SEPE con carácter previo a su realización.

5) El porcentaje de cobertura en las actuaciones de todos los ejes de las políticas activas de empleo, salvo el de “varios ejes”, es del 82,10%. Para obtener este porcentaje se ha tenido en cuenta que en 2016 han existido 9.183.080 personas distintas que han estado inscritas como demandantes de empleo en algún momento del año (incluye demanda para mejora de empleo). De estas personas 2.826.547 han iniciado algún servicio (orientación, formación,...) en 2016; 1.029.069 han tenido algún contrato durante 2016; 106.891 han tenido colocaciones por cuenta propia durante 2016; y 3.576.748 han participado en acciones de formación para trabajadores ocupados.

6) El tiempo transcurrido hasta la prestación del servicio es de 23,70 días. Para ello se ha tenido en cuenta el plazo existente entre la inscripción en la demanda y la fecha en que se presta el primer servicio, sea éste del tipo que sea (orientación, formación,...), de aquellas personas que se han inscrito como demandantes de empleo durante el año 2016. No obstante, hay que tener en cuenta que a un 58% de las personas inscritas en 2016 no se les prestó servicio alguno en dicho ejercicio, por lo que si se tiene en cuenta el número de días de 2016 que dichas personas estuvieron sin servicio el tiempo transcurrido hasta la prestación del servicio se amplía a 116 días.

7) En la actividad de “varios ejes” sólo se incluye información relativa al programa PREPARA, ya que el resto de gastos recogidos en el presupuesto para financiar este tipo de actividades se habrán derivado a los créditos que financian de forma efectiva la actividad a realizar. Para esta actividad se considera acción el número de ayudas concedidas.

En esta actividad el período medio de pago como diferencia entre la fecha en que comienza a elaborarse cada nómina y la fecha en se paga en cada Provincia.

El porcentaje de cobertura del servicio se calcula como el porcentaje de población cubierta de prestaciones por desempleo antes explicado.

**VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2016**

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	29.374.572,40		0,00		0,00		0,00	29.374.572,40
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	115.161.703,07	360.606,68	1.087.390,76		0,00		1.365.581,47	115.244.119,04
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	31.098.394,14	5.863.927,73	0,00	8.556.796,20	0,00		-1.923.289,89	30.348.815,56
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	318.367,69	1.048.549,76	0,00		1.087.390,76		0,00	279.526,69
TOTAL	175.953.037,30	7.293.084,17	1.087.390,76	8.556.796,20	1.087.390,76		-557.708,42	175.247.033,69

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

b) Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados:

Edificios administrativos, comerciales, de servicios y viviendas: vida útil de 100 años.

Edificios industriales y almacenes, vida útil de 68 años.

Instalaciones técnicas de naturaleza 2, grupos electrógenos 20 años.

Instalaciones técnicas de naturaleza 3, equipos de climatización, aire acondicionado, centrales telefónicas etc, vida útil 18 años.

Instalaciones técnicas de naturaleza 7, centrales de alarma, cámaras de vigilancia etc vida útil de 12 años.

Maquinaria utilizada en almacenes para traslado de paquetería y otros artículos almacenados, 18 años.

Mobiliario en general vida útil 20 años, excepto fotocopiadoras que son 14 años.

Equipos informáticos 8 años.

Elementos de transporte, 14 años

Los bienes inventariados en los Centros de Formación como dotaciones de cursos amortizan en 14 años, y el resto del mobiliario (que no está inventariado como dotaciones para los cursos de formación) amortiza como se ha indicado en los puntos anteriores (20 años, excepto las fotocopiadoras cuya vida útil es de 14 años).

**VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación.
EJERCICIO 2016**

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		155.656.205,82	194.974.895,47	0,00		486.930,45	241.001.603,06	156.143.136,27	435.976.498,53
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		155.656.205,82	194.974.895,47	0,00		486.930,45	241.001.603,06	156.143.136,27	435.976.498,53

**VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas
EJERCICIO 2016**

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		800.549,34		0,00		91.575.556,81	1.781.729,54	92.376.106,15	1.781.729,54
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		800.549,34		0,00		91.575.556,81	1.781.729,54	92.376.106,15	1.781.729,54

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos EJERCICIO 2016

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

1) Las transferencias del Organismo provienen, fundamentalmente, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, por importe de 3.894.663.704,77 euros, de los cuales 3.883.171.934,77 euros son transferencias corrientes y 11.491.770,00 euros son transferencias de capital. La mayor parte de las mismas son para financiar la diferencia en el presupuesto de SEPE entre la recaudación por Cuotas de Desempleo y el gasto por las Prestaciones por desempleo. Este ejercicio, siguiendo las indicaciones del Tribunal de Cuentas se han reconocido derechos por importe de 19.762.860,00 euros para financiar las bonificaciones derivadas del accidente del "buque Prestige", y de acontecimientos catastróficos con financiación expresa y sin financiación expresa y se han reconocido derechos por importe de 176.672.000,00 euros derivados de la liquidación definitiva de los marcos comunitarios 1994-1999 y 2000-2006

De la T.G.S.S. se han reconocido derechos netos por transferencias por importe de 1.320.855,39 euros, cobrados en su integridad.

Este ejercicio han quedado derechos pendientes de cobro 2.806.633.879,66 euros, de los cuales 2.804.548.437,16 euros corresponden a transferencias corrientes y 2.085.442,50 euros corresponden a transferencias de capital.

2) Las subvenciones proceden:

- Del Fondo Social Europeo.

Antes de estas cuentas anuales se reconoció un derecho presupuestario cuando la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, como autoridad de certificación, certificaba a la Comisión Europea los importes que corresponden al Organismo. No obstante, se reconoció un activo no presupuestario y se imputa al resultado económico patrimonial cuando el Director General del Organismo, como "Organismo Intermedio" remite a la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo los importes para su certificación a la Comisión Europea.

Desde este ejercicio, en base al criterio de la IGAE los derechos presupuestarios se contabilizan con el cobro de la subvención (o cuando se tenga constancia) y los derechos patrimoniales cuando exista un acuerdo individualizado de concesión a favor de este Organismo, se hayan cumplido las condiciones asociadas al disfrute y no existan dudas razonables para su percepción.

La pre financiación obtenida del Fondo Social Europeo para el marco 2014-2020 se considera un pasivo patrimonial (deuda transformable en subvenciones), por lo que los 89.826.574,94 euros obtenidos en el ejercicio 2015 pasan a considerarse pasivos y se imputarán como ingreso económico patrimonial cuando se cumplan con las condiciones de la norma de valoración 18.

Al cierre del ejercicio 2016 el cobro de los derechos del FSE estaban suspendidos, suspensión que se levantó en marzo de 2017.

- Para la financiación de otras iniciativas y programas comunitarios, 622.300,40 euros.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
Orden ESS/1857/2016, de 5 de diciembre.	Distribución Territorial de fondos para su gestión por las Comunidades Autónomas con competencias as	1.676.795.500,00	0,00	
Orden 14/11/2001	Escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo	15.391.928,55	0,00	
Real Decreto-ley 20/2012	Financiación bonificaciones en las cotizaciones acogidas a medidas de fomento del empleo	1.550.338.957,73	0,00	
Ley 30/2015 y Real Decreto 395/2007	Financiación bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social por formación continua	502.184.355,07	968.773,05	
Real Decreto 939/1997	Programa de fomento de empleo agrario Andalucía, Extremadura y zonas rurales deprimidas	213.469.175,48	55.157,93	
Ley 30/2015 y LPGE 2016	Financiación del INAP y la Fundación Tripartita para la formación en el empleo	85.915.710,00	0,00	

(euros)

**VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos
EJERCICIO 2016**

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
Orden 19/12/1997	Planes de contratación temporal de trabajadores desempleados en obras y servicios de interés general	2.476.275,44	0,00	
Orden 26/10/1998	Colaboración con Coporaciones Locales para contratación desempleados en actividades de interés gener	22.673.098,75	0,00	
Orden de 15/07/1999	Fomento e impulso del desarrollo local	54.005,84	0,00	
Real Decreto 870/2007 y Orden 16/10/1998	Contratación indefinida de personas con discapacidad	442.747,56	0,00	
Ley 30/2015 y Orden TAS 718/2008	Bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de la form	30.775.538,97	0,00	
Real Decreto-ley 23/2012, de 24 de agosto	Programa de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación prof	124.425.783,46	1.279.432,03	
Ley 30/2015 y Real Decreto 395/2007	Subsistema de formación profesional para el empleo	20.556.215,07	243.447,12	
Real Decreto 1796/2010 Orden Ministerial 20/01/1998	Para la realización de actuaciones de orientación profesional para el empleo	201.835,65	0,00	
Real Decreto 196/2010, de 26 de febrero	Facilitar la reinserción laboral de trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empl	3.024.186,77	0,00	
Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre	Agencias de colocación	106.206.929,36	0,00	
Real Decreto 1010/2009, de 19 de junio	Facilitar la reinserción laboral de trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empl	1.346.423,36	0,00	
Real Decreto-ley 16/2014 de 19 de diciembre, que regula el Program.Activación para el empleo	Programa de Activación para el empleo	124.995.114,90	0,00	
TOTAL		4.481.273.781,96	2.546.810,13	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Los Beneficiarios son una multitud de Personas físicas o jurídicas.

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
Ley 30/2015 y Real Decreto 395/2007	Subsistema de formación profesional para el empleo	170.000,00	0,00	
TOTAL		170.000,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin Información"

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2016

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)	
F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
NORMATIVA	
R D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, TR de la L.Gral. de la S.Social (Prestaciones)	8.443.086.888,16
R D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, TR de la L.Gral. de la S.Social (Subsidio)	4.266.457.260,29
R D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, TR de la L.Gral. de la S.Social (SEASS)	515.229.500,03
R D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, TR de la L.Gral. de la S.Social (Cuota Prestaciones)	3.228.193.550,39
R D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, TR de la L.Gral. de la S.Social (Cuota Subsidio)	726.298.713,24
R D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, TR de la L.Gral. de la S.Social (Cuota SEASS)	106.720.394,70
R D Legislativo 1/1994, de 20 de junio, TR de la L.Gral. de la S.Social (Renta Activa de Inserción)	1.182.403.153,98
LEY 32/2010 de 5 de Agosto por Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, Prestación	2.300.381,79
LEY 32/2010 de 5 de Agosto por Cese de Actividad de Trabajadores, Cuota	1.036.039,98
Cuotas Organismos Internacionales	283.996,00
TOTAL	18.472.009.878,56

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

La mayor parte de los Beneficiarios son una multitud de Personas físicas. El importe anterior de Obligaciones Reconocidas es neto de reintegros. Los reintegros ascienden a 88.082.811,74 euros en Prestaciones por desempleo, a 63.682.374,36 euros en Subsidio por desempleo, a 1.488.254,64 euros en subsidio por desempleo para eventuales SEASS, a 96.180.523,10 euros en Cuota de Prestaciones por desempleo, a 25.572.498,28 euros en Cuota de Subsidios por desempleo, a 5.511.542,36 en cuota de subsidio por desempleo para eventuales SEASS, a 1.636.485,14 euros en la Renta Activa de Inserción, a 35.029,45 euros en Cuota por Cese de Actividad y 45.028,26 euros en la Prestación por Cese de Actividad.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2016

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

F.15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
14				
A corto plazo	33.416.796,69	2.395.122,32	0,00	35.811.919,01
58				

F.15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

Las provisiones que el SEPE debe dotar corresponden a los recursos de los que el SEPE espera desprenderse en el ejercicio 2016, que conforme a las provisiones de ejercicios anteriores ascienden a 35.811.919,01 euros:

El riesgo por los reintegros de subvenciones por Formación Continua asciende a 575.000,00 euros.

El riesgo por los reintegros de bonificaciones de Formación Continua asciende a 68.500,00 euros.

El riesgo por los reintegros de subvenciones distintas de las subvenciones por Formación Continua asciende a 571.956,88 euros.

El riesgo económico derivado de la gestión de prestaciones asciende a 14.547.000,00 euros.

El riesgo económico derivado de los reintegros por el tercer anticipo de la convocatoria de 2014 para la formación de personas prioritariamente ocupadas en aplicación de la Resolución de 19 de agosto de 2014 asciende a 20.049.462,13 euros

El riesgo económico por los reintegros de subvenciones distintas de las subvenciones por Formación Continua, se calcula teniendo en cuenta los últimos cinco ejercicios.

VI.8 Provisiones y Contingencias EJERCICIO 2016

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

F.15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

No existen pasivos contingentes.

F.15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- a) Una breve descripción de su naturaleza.
- b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

Conforme a la regulación establecida por los Reglamentos Comunitarios 883/2004 y Reglamento de desarrollo 987/2009, cuando el Reino de España solicita a otro Estado Miembro el importe del reembolso de prestaciones regulado en el artículo 65 del Reglamento CE 883/2004, lo hace conforme a la normativa española, nunca conforme a la normativa del país receptor del U20. El país receptor de esta solicitud resolverá la procedencia o no del reembolso, así como el importe del mismo, en función de su propia normativa. En la medida que no existe una regulación uniforme en los países del ámbito comunitario, sólo puede valorarse con fiabilidad el importe del derecho, debido a la elevada incertidumbre respecto a la normativa y sus criterios interpretativos, aplicables en otros estados, una vez que este es reconocido y aceptado por el país receptor de la solicitud. El importe de estos Activos Contingentes asciende a 5.111.773,23 euros.

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2016

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
19 000X 40001	RESERVA DE GESTIÓN DIRECTA DEL SPEE. OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y FORMACIÓN (EJE 2)	2.300.352,66	0,00	0,00	0,00	0,00
19 000X 411	RGD SPEE SERV. PROG.POL.ACT. DE EMPLEO. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL PAT. NAC. (MIN. PRES) (EJE 2)	3.327.498,33	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES	37.370,04	40.767,32	40.767,32	44.164,60	0,00
19 241A 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	330.995,86	10.043,54	0,00	0,00	0,00
19 241A 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	33.223,70	34.439,66	2.857,53	0,00	0,00
19 241A 215	MOBILIARIO Y ENSERES	18.934,50	545,67	0,00	0,00	0,00
19 241A 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	1.293.940,29	16.210,08	0,00	0,00	0,00
19 241A 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	68.063,16	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	16.164,00	4.041,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 22100	ENERGIA ELECTRICA	2.660.471,41	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 22103	COMBUSTIBLES	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	5.502.979,25	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 22201	POSTALES Y MENSAJERIA	440.989,45	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 223	TRANSPORTES	142.324,31	7.283,33	0,00	0,00	0,00
19 241A 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	43.257,50	3.932,50	0,00	0,00	0,00
19 241A 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	308.135,12	158.169,18	0,00	0,00	0,00
19 241A 22700	LIMPIEZA Y ASEO	172.503,18	13.024,13	0,00	0,00	0,00
19 241A 22701	SEGURIDAD	152.658,73	8.883,39	0,00	0,00	0,00
19 241A 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	13.719.464,15	8.397.682,39	27.996,07	0,00	0,00

**VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2016**

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIO N+4	
19 241A 22799	OTROS	279.867,53	37.936,85	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 442	RGD, TRABAJO PENITENCIARIO Y F. EMPLEO. BECAS AYUDAS ALUMNOS Y SUBV ENTIDADES PARA PARADOS (EJE 2)	1.828.048,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 48226	AYUDAS PARA LA REGUALIF PROF PERSONAS HAN AGOTADO LA PRESTACION (VARIOS EJES)	21.908.768,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 48228	AGENCIAS DE COLOCACIÓN (EJE 1)	73.482.291,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 48250	AYUDAS AL SUBSISTEMA DE F.P. OCUPADOS (EJE 2)	15.328.873,73	882,30	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 48260	AYUDAS DEL SUBS. DE FP. SISTEMA NACIONAL DE GARANTIA JUVENIL (EJE 2)	7.926.861,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 48300	CUOTAS, BECAS Y AYUDAS ALUMNOS, SUBV.A ENT. DE FPO PARA PDESEMPLEADOS (EJE 2)	1.198.080,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 48500	ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y AGENCIAS DE COLOCACION (EJE 1)	2.906.597,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 48503	OPORTUNIDADES EMPLEO Y FORMACION (EJE 2)	1.495.622,49	84.163,96	0,00	0,00	0,00	0,00
19 241A 620	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	1.213.032,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 16200	FORMAC. Y PERREC. DEL PERSONAL	10.780,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 16205	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL: SEGUROS	17.164,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 16209	OTROS	363.600,00	6.387,50	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.669,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 206	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	189.176,87	189.176,87	189.176,87	19.590,83	0,00	0,00
19 251M 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC	144.477,56	18.978,61	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	149.186,64	4.867,95	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 215	MOBILIARIO Y ENSERES	865,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	1.037.095,57	21.270,94	0,00	0,00	0,00	0,00
19 251M 22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	173.046,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(euros)

**VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2016**

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	EJERCICIOS SUCESIVOS	
19 251M 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.678,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 251M 22002	MATERIAL INF. NO INVENTARIABLE	755.750,33	755.750,33	755.750,33	0,00	0,00	
19 251M 22101	AGUA	1.749,33	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 251M 22103	COMBUSTIBLES	104.679,17	7.058,34	0,00	0,00	0,00	
19 251M 22199	OTROS SUMINISTROS	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 251M 22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1.214.903,11	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 251M 22201	POSTALES Y MENSAJERÍA	907.602,15	0,00	0,00	0,00	0,00	
19 251M 223	TRANSPORTES	288.324,31	13.602,88	0,00	0,00	0,00	
19 251M 22700	LIMPIEZA Y ASEO	2.075.843,77	367.689,98	21.048,72	0,00	0,00	
19 251M 22701	SEGURIDAD	1.633.936,08	202.105,56	12.184,52	0,00	0,00	
19 251M 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.130.321,11	2.760.815,53	0,00	0,00	0,00	
19 251M 22799	OTROS	459.815,40	27.407,49	0,00	0,00	0,00	
19 251M 620	INVERSION NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	908.073,56	533.699,56	266.849,78	0,00	0,00	
19 251M 630	INVERSION REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	284.532,70	0,00	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	173.047.139,28	13.726.816,84	1.316.631,14	63.755,43	0,00	

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2016

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		310.815.335,94		5.487.139,66
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		11.419.800.023,12		10.248.341.272,44
431	- (+) del Presupuesto corriente	2.984.691.544,32		1.779.617.284,54	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de Presupuestos cerrados	985.901.012,57		1.287.740.192,35	
435, 436	- (+) de operaciones no presupuestarias	7.449.207.466,23		7.180.983.795,55	
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		35.110.014,09		57.380.815,96
401	- (+) del Presupuesto corriente	27.124.021,75		47.006.021,10	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	80.151,89			
405, 406	- (+) de operaciones no presupuestarias	7.905.840,45		10.374.794,86	
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		-366.636,88		-154.489,93
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	487.539,68		255.029,47	
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	120.902,80		100.539,54	
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		11.695.138.708,09		10.196.293.106,21
	II. Exceso de financiación afectada		1.022.052.697,70		368.904.741,98
	III. Saldos de dudoso cobro		1.071.606.451,98		1.145.904.741,98
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		9.601.479.558,41		8.681.483.622,25

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2016

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
	Comprobación de disponibilidad. Renovación trimestral demanda de empleo				5.500.000,00	4.618.139,00	-881.861,00	-16,03
	Comprobación de disponibilidad. Aplicación de medidas disponibilidad para el empleo				190.000,00	166.669,00	-23.331,00	-12,28
	Lucha contra el fraude. Control de requisitos				1.500.000,00	1.113.051,00	-386.949,00	-25,80
	Lucha contra el fraude. Control automático mediante cruces informáticos				2.500.000,00	2.467.708,00	-32.292,00	-1,29
	Control en colaboración en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social				11.000,00	6.605,00	-4.395,00	-39,95
	Racionalización, gestión y reducción de los plazos. % altas				80,00	77,32	-2,68	-3,35
	Pago por ingreso en cuenta. % de beneficiarios				99,90	99,90	0,00	0,00
	Pago por ingreso en cuenta. Nº de nóminas en millones				34,00	28,90	-5,10	-15,00
	Desarrollo normativo y unificación de criterios. % expedientes aprobados				97,00	97,70	0,70	0,72
	Mejora de la gestión. Potenciación de la defensa. Nº de reclamaciones				83.000,00	64.332,00	-18.668,00	-22,49

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2016

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
	Mejora de la gestión. Potenciación de la defensa. Total sentencias				13.500,00	10.605,00	-2.895,00	-21,44
	Mejora de la gestión. Potenciación de la defensa. % favorables				77,00	76,35	-0,65	-0,84
	Control de gestión. Nº de controles				250.000,00	221.047,00	-28.953,00	-11,58
	Control de gestión. Nº de expedientes sin incidencias				98,50	99,17	0,67	0,68
	Exigencia de reintegros de pagos indebidos. Nº de reclamaciones				340.000,00	435.044,00	95.044,00	27,95
	Exigencia de responsabilidad empresarial. Nº de reclamaciones				12.000,00	6.705,00	-5.295,00	-44,13
	Indicadores globales de todas las acciones. Nº de controles y reclamaciones				2.386.000,00	2.013.453,00	-372.547,00	-15,61
	Indicadores globales de todas las acciones. Nº de bajas prestaciones				410.000,00	212.480,00	-197.520,00	-48,18
	Indicadores globales de todas las acciones. Menor coste prestaciones				2.100,00	1.923,00	-177,00	-8,43
	Indicadores globales de todas las acciones. Menor coste prest. x 100 € de gasto				8,00	10,30	2,30	28,75
	Gestión virtual de las prestaciones. Atenciones telefónicas. Nº de llamadas respondidas				3.000.000,00	2.853.565,00	-146.435,00	-4,88

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2016

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
	Servicios a través de Internet. Reconocimiento prestaciones on-line				1.500.000,00	893.604,00	-606.396,00	-40,43
	Servicios a través de Internet. Otros servicios				34.000.000,00	27.789.370,00	-6.210.630,00	-18,27

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
251M	Prestaciones a los desempleados			164.939.076,20	70.061.422,16	-94.877.654,04	-57,52
241A	Fomento de la inserción y la estabilidad laboral			17.415.190,00	3.336.421,77	-14.078.768,23	-80,84
000X	Transferencias internas			5.202.582.050,07	4.353.167.590,62	-849.414.459,45	-16,33
224M	Prestaciones económicas por cese de actividad			19.620.936.507,24	18.865.317.689,67	-755.618.817,57	-3,85

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2016

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	15,40	:	Fondos líquidos	310.815.335,94

			Pasivo corriente	2.017.927.420,53
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	669,66	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	310.815.335,94 + 13.202.463.504,96

			Pasivo corriente	2.017.927.420,53
c) LIQUIDEZ GENERAL	669,66	:	Activo Corriente	13.513.278.840,90

			Pasivo corriente	2.017.927.420,53
d) ENDEUDAMIENTO	14,57	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	2.017.927.420,53 + 800.549,34

			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	2.017.927.420,53 + 800.549,34 + 11.836.391.690,05
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	252.067,84	:	Pasivo corriente	2.017.927.420,53

			Pasivo no corriente	800.549,34
f) CASH-FLOW	2.682,57	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	2.017.927.420,53 + 800.549,34

			Flujos netos de gestión	75.253.539,30

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2016

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
82,60	17,40	0,00	0,00

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR
1,13	98,52	0,00	0,34

3) Cobertura de los gastos corrientes

92,08 : -----
 Gastos de gestión ordinaria 23.184.281.834,07
 Ingresos de gestión ordinaria 25.177.944.575,34

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2016

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	93,15	:	-----
			Obligaciones reconocidas netas
			23.291.883.124,22

			Créditos totales
			25.005.872.823,51

2) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,88	:	-----
			Pagos realizados
			23.264.759.102,47

			Obligaciones reconocidas netas
			23.291.883.124,22

3) ESFUERZO INVERSOR	0,04	:	-----
			Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)
			9.538.347,31

			Total obligaciones reconocidas netas
			23.291.883.124,22

4) PERIODO MEDIO DE PAGO	0,43	:	-----
			Obligaciones pendientes de pago x 365
			9.900.267.938,75

			Obligaciones reconocidas netas
			23.291.883.124,22

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2016

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:			
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	100,72	Derechos reconocidos netos	25.186.658.797,47
		Previsiones definitivas	25.005.872.823,51
2) REALIZACIÓN DE COBROS	88,15	Recaudación neta	22.201.967.253,15
		Derechos reconocidos netos	25.186.658.797,47
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	43,25	Derechos pendientes de cobro x 365	1.089.412.413.676,80
		Derechos reconocidos netos	25.186.658.797,47
c) De presupuestos cerrados:			
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	99,83	Pagos	46.925.869,21
		Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	47.006.021,10
2) REALIZACIÓN DE COBROS	63,09	Cobros	1.685.526.392,95
		Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	2.671.427.405,52

27. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existen hechos posteriores al cierre.

En el mes de marzo de 2017 se ha producido el levantamiento de la suspensión de pagos en relación a los programas operativos gestionados por este Organismo, empezándose a percibir los correspondientes importes en el mes de abril de 2017.

19101 - SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

Servicio Público de Empleo Estatal

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2016

Intervención Delegada en el Servicio Público de Empleo Estatal

CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO: FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES.
- IV. OPINIÓN.
- V. OTROS ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2016 que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2016, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director General del Servicio Público de Empleo Estatal es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director General del SEPE el 24 de agosto de 2017 y fueron puestas a disposición de la Intervención Delegada el mismo día.

El Director General del SEPE formuló inicialmente sus cuentas anuales el día 23 de mayo de 2017 y fueron puestas a disposición de esta Intervención Delegada ese mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero 19101_2016_F_170823_164745_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 6508355F554CE7497B94BFA9EAAEA438901655F16AF9EBB2A2293F05894FDA que está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO: FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADEDES

Durante el desarrollo de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto los siguientes hechos o circunstancias que afectan a la imagen fiel de las cuentas anuales examinadas:

- I. No han sido contabilizados los derechos de cobro derivados de los pagos indebidos de prestaciones de desempleo, ni en vía voluntaria ni en vía ejecutiva. El Organismo estima que el saldo de pagos indebidos al cierre del ejercicio 2016 asciende a 638.958.149,30€. Dado que a la emisión de este informe se desconoce qué importe de ese saldo ha sido objeto de resolución por parte del Director Provincial competente y puede, por tanto, ser registrado como activo, se trata de una limitación al alcance en el trabajo realizado.

La falta de contabilización de estos deudores por pagos indebidos de prestaciones se ha incluido en todos los informes de auditoría de cuentas emitidos por la Intervención Delegada en el SEPE desde el ejercicio 2011.

- II. La totalidad de los reintegros de pagos indebidos de prestaciones por desempleo recibidos en el ejercicio 2016, que ascienden a 141.409.079,91€, han sido contabilizados como menor gasto económico patrimonial. No obstante, aquellos derivados de prestaciones pagadas en ejercicios anteriores deberían contabilizarse en la cuenta 120 "Resultados de ejercicios anteriores". En este sentido, existe una limitación al alcance del trabajo realizado, ya que el Organismo desconoce si los reintegros se refieren a gastos del ejercicio 2016 o a gastos de ejercicios anteriores, por lo que no puede comprobarse su correcta distribución entre el patrimonio inicial y la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio 2016.

Esta circunstancia se ha puesto de manifiesto en todos los informes de auditoría de cuentas emitidos por la Intervención Delegada en el SEPE desde el ejercicio 2013.

IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado "Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades" las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Servicio Público de Empleo Estatal a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. OTROS ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

V.1. Párrafos de otras cuestiones.

- I. El Organismo ha incumplido el artículo 127 de la Ley General Presupuestaria, ya que ha formulado sus cuentas anuales y las ha puesto a disposición de los auditores el 23 de mayo de 2017, excediendo así el plazo máximo de tres meses desde el cierre del ejercicio económico previsto por dicho precepto.
- II. Se han emitido dos informes definitivos sobre las cuentas anuales de 2016. El primero de ellos fue emitido con fecha 10 de agosto de 2017, en relación a unas cuentas anuales que han sido modificadas con posterioridad a la emisión de dicho informe por motivos operativos, pero no en su contenido. Dicha circunstancia ha hecho necesaria la emisión de este nuevo informe definitivo.

VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

La entidad auditada está obligada a presentar en la nota 25 de la memoria información referida a sus costes por actividades de acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, que regula los criterios para la elaboración de dicha información establecidos en el sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones de la Administración (CANOA).

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en el Servicio Público de Empleo Estatal, en Madrid a 28 de agosto de 2017.